



Entidad Local Autónoma
de
Ventas de Zafarraya

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA VILLA DE VENTAS DE ZAFARRAYA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2014

En la villa de Ventas de Zafarraya, en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, siendo las catorce horas y diez minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma.

ASISTENTES

Señor Presidente:

D. Victoriano Damián Crespo Moreno

Señores Vocales:

D. José Manuel Moreno Alcaraz

Dña. Leonor Moreno García

D. Valeriano Cazorla Sánchez

D. Francisco Cazorla Bonilla

Secretario acctal.:

D. Benjamín Palma Palma

Existiendo el quórum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Vecinal, por la Presidencia se abrió la sesión para tratar los siguientes puntos incluidos en el **Orden del Día:**

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Sometidas las actas de fecha 29 de mayo de 2014, 29 de julio de 2014, 11 de agosto de 2014, 22 de septiembre de 2014, y de fecha 15 de octubre de 2014 a aprobación se pregunta si algún grupo tiene algo que objetar al contenido de las mismas, y no habiendo nada quedan aprobadas con el voto favorable de los cinco miembros que integran la Junta Vecinal (tres vocales del Partido Popular y dos vocales del Partido Socialista).

2) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2014/2015 PARA VENTAS DE ZAFARRAYA

DICTAMEN:

Remitido el Plan Económico-Financiero 2014-2015 elaborado por la Diputación Provincial de Granada, Delegación Asistencia a Municipios, como consecuencia del incumplimiento de la regla de gasto en el Presupuesto 2014, por lo tanto, para solventar el incumplimiento mencionado, el presente Plan se va a extender hasta el diciembre de 2015, siguiendo el modelo de Plan que ofrece el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en su Oficina Virtual de la Entidades Locales, reflejando medidas correctoras para el cumplimiento de objetivos de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Las medidas que se van a tomar son tres, según se refleja en el extracto siguiente del mencionado Plan Económico-Financiero 2014-2015:

“La primera de ellas no requiere la adopción de ningún acuerdo, puesto que consiste en que la devolución de la subvención del tanatorio que se efectuó en 2014 no se reiterará en 2015, lo que nos proporcionará un ahorro de 9.144,48 €.

La segunda medida que se propone es, la reducción de las inversiones financieras con recursos propios, que nos proporciona un ahorro de 11.350,00 €.

La última medida que se propone es, la reducción en la partida de festejos del municipio, con un ahorro de 2.518,14 €.

El total del ahorro que nos proporcionan las medidas anteriores es de 23.312,62 €”.

En conclusión aplicando estas medidas anteriormente mencionadas, según el estudio elaborado por la Diputación Provincial de Granada, Delegación Asistencia a Municipios, en 2015



Entidad Local Autónoma
de
Ventas de Zafarraya

mejorará aún más la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, consiguiendo de esta forma que se cumpliera la Regla de Gastos, y conseguir un superávit en la estabilidad presupuestaria y cumplimiento de la tasa de variación del gasto computable en 1,3 % en 2015. La deuda viva se situara por debajo del límite de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y mantendrá su tendencia a la baja mientras se vaya atendiendo los plazos estipulados de vencimiento de deuda. El periodo medio de pago previsto reflejara una reducción a 30 días, que es lo que establece la ley, reflejado que el promedio medio de pago en el 2013 era de 128 días y para el 2014 fue de 77 días”.

DEBATE: Produce como comentarios e intervenciones de los componentes de la mesa, aludiendo al punto de la aprobación que nos concierne, y por expreso deseo de los dialogantes que se refleje en acta lo siguiente:

“El primero que interviene es D. Valeriano Cazorla Sánchez, concejal del Partido Socialista, diciendo: - Aún hay que reducir más y se puede más de otro sitio, por ejemplo, quitar o reducir gratificaciones a los trabajadores, cerrar la ludoteca, y algunas cosas más, ... -, a lo que responde: Dña. Leonor Moreno García, concejal del Partido Popular diciendo: - Sabemos que se podría reducir más este Plan, lo sabemos, señores Valeriano y Francisco, y sabemos también, al igual que ustedes, que si no tuviéramos que pagar facturas, tanatorio, pista polideportiva, y otras cosas que la anterior corporación, es decir, ustedes, dejasteis pendientes mientras gobernabais, no haría falta reducir tanto, y ustedes lo saben señores, pero no quieren reconocerlo -, interviene ahora el Presidente D. Victoriano Damián Crespo Moreno, afirmando y diciendo: - ¡ya es hora que no nieguen lo que hicieron!, ¡ya es hora que no mientan!, ¡ya es hora que digan la verdad!, ¡ya está bien!, ¡que les podríamos haber denunciado por tantas cosas, y no lo hicimos!, además, ¡fueron ustedes los que empezaron con las falsas acusaciones!, ¡díganles a los vecinos la verdad!, ¡como ya se les dijo, aquí disponemos de toda la documentación, referente a préstamos, pólizas, subvenciones, facturas, ... -,

Interviene y afirma ahora D. Francisco Cazorla Bonilla, concejal del Partido Socialista, comentando: - ¡bueno, señores!, ¡creo que deberíamos ceñirnos al punto al que estamos tratando ahora, y ahora toca hablar del Plan Económico-Financiero 2015 de Ventas!, ¡no nos desviemos del tema!. El Plan Económico, que ahora se está haciendo, al igual que el que nosotros hicimos cuando estábamos, no se cumplió, ni ahora se está cumpliendo, por eso pido, que el Plan, que hoy se aprueba, si se cumpla y no pase como el anterior -.

Por último, concluye interviniendo, D. José Manuel Moreno Alcaraz, concejal del Partido Popular, respondiendo y dirigiéndose a los dos concejales de la oposición diciendo: - Se les entregara la documentación de los gastos e ingresos referente a la Escuela Infantil y Ludoteca, que se desarrolla en estos momentos, y algunas cosas más, y también les digo, que se les invita a que si la oposición tiene y quiere presentar un estudio de un Plan Económico-Financiero nuevo mejor, elaborado por ustedes o por su grupo, que lo presenten en esta Entidad - ”.

VOTACIÓN Y ACUERDO: Sometido a votación la proposición, se obtuvo el siguiente resultado: La totalidad de los miembros que integran la Junta Vecinal estuvieron presentes en el momento de emitir el voto, votando por a favor de la propuesta los tres concejales del Partido Popular (3), al igual que los dos concejales del Partido Socialista (2), por lo que el Sr. Presidente declara aprobados los acuerdos precedentes, al existir unanimidad y quórum legalmente exigido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario acctal, doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Victoriano Damián Crespo Moreno.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR ACCTAL,

Fdo.: Benjamín Palma Palma